



Desarrollo sostenible y gobiernos corporativos: análisis a la luz de los proyectos normativos enunciados por la CMF

"...La adecuada gestión de riesgos y el aprovechamiento de las nuevas oportunidades de negocios no son ni serán posible sin que el gobierno corporativo de las empresas se involucre activamente. Para que se produzca dicho involucramiento es necesario que el directorio y la alta gerencia cuenten con información de calidad para tomar las mejores decisiones..."

Jueves, 15 de octubre de 2020 a las 17:50



Nicole Cartier



Gabriel Arancibia

A⁻ A⁺ Imprimir Enviar

Nicole Cartier y Gabriel Arancibia

¿Cuál es el efecto de la megasequía que está viviendo hoy Chile en los resultados financieros de una compañía vitivinícola, agrícola o minera?

¿Cuál es el impacto financiero para las aseguradoras y reaseguradoras, administradoras de fondos, empresas inmobiliarias o turísticas, por el significativo aumento de los incendios forestales? ¿Cómo impacta financiera y operativamente a una empresa y sus trabajadores, el covid-19 o la digitalización de sus procesos?

Todas estas son algunas de las preguntas que las empresas, hoy más que nunca, deben comenzar a tener seriamente en cuenta.

El contexto de la actual pandemia y las consecuencias generadas por el cambio climático,

han develado la urgencia de que las empresas comiencen, si aún no lo han hecho, a adoptar decididamente estrategias que incorporen en sus modelos de negocios el análisis, monitoreo y gestión de los riesgos asociados a aspectos no financieros, como son los denominados aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo ASG (ESG, como son conocidos por sus siglas en inglés), para configurar una política interna robusta que les permita un desarrollo sostenible en el tiempo.

Bajo esa visión, y cumpliendo su mandato legal de velar por la estabilidad y el desarrollo del sistema financiero, es que la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) realizó en enero de 2020 un proceso de consulta del proyecto de modificación de la Norma de Carácter General 386 (NCG 386), que fue la que incorporó el reporte de Responsabilidad Social y Desarrollo Sostenible en la memoria anual de las compañías sujetas a su fiscalización. Mediante este proceso, se busca mejorar esta norma para crear un estándar de divulgación de aspectos ASG acorde con las recomendaciones internacionales y que permita a los emisores de valores la oportuna detección de los riesgos, su adecuada gestión y la apertura a nuevas oportunidades de negocios que surjan, precisamente, al considerar estas variables no financieras.

Resulta clave para lograr este objetivo, que el concepto de materialidad en asuntos ASG que promueva la CMF en su normativa, diga relación con la incorporación de la obligación de divulgar, tanto aspectos directos o internos de las compañías (los producidos por las empresas a su entorno, tales como política de reciclaje, medición de huella de carbono, programas de capacitación para los trabajadores o políticas de combate contra la corrupción), como los indirectos o externos que impacten en sus estados financieros (a los que las empresas están expuestas, por ejemplo en su relación con proveedores, clientes y *stakeholders* en general, así como los riesgos físicos y de transición del cambio climático).

De esta forma, una norma que logre equilibrar dichos aspectos correctamente podría tener la virtud, entre otras, de promover un mercado financiero más estable, reduciendo el riesgo sistémico que en este y en las empresas podría provocar la falta de gestión de los riesgos ASG, así como ayudar a movilizar capitales hacia proyectos alineados con objetivos de desarrollo sostenible.

Junto a lo anterior la CMF pretende avanzar también hacia la modificación de la NCG 385 sobre divulgación de prácticas de buen gobierno corporativo, con el objeto de que los aspectos ASG sean una temática que se incorpore en la gestión interna de las compañías, donde estos sean parte de su estrategia, y que involucren directamente a los directores y a la alta gerencia en la creación de políticas e instrumentos de gestión de riesgos.

La adecuada gestión de riesgos y el aprovechamiento de las nuevas oportunidades de negocios no son ni serán posible sin que el gobierno corporativo de las empresas se involucre activamente. Para que se produzca dicho involucramiento es necesario que el directorio y la alta gerencia cuenten con información de calidad para tomar las mejores decisiones, pues la experiencia ha demostrado que si la alta gerencia de las empresas no comprende la importancia estratégica que la sostenibilidad tiene para su negocio, es imposible que se genere un compromiso real y efectivo con la gestión de los temas ASG.

Solo un gobierno corporativo efectivo permite detectar tempranamente situaciones de lavado de activos, corrupción, cohecho, financiamiento ilegal de la política, conductas anticompetitivas, prácticas que atenten contra la institucionalidad ambiental y la comisión de delitos en general, procurando con ello, la protección adecuada de la inversión de los accionistas, la creación de valor y no su destrucción y finalmente la generación de mejor y mayor información para los accionistas, inversionistas, reguladores y público en general.

La relevancia de lo que está promoviendo la CMF viene dada también porque al establecer un estándar de divulgación de variables ASG en las empresas bajo su fiscalización, al mismo tiempo incentiva que estas puedan abrirse a nuevas oportunidades de negocios. En este sentido, Naciones Unidas ha indicado que para financiar la Agenda 2030, que establece los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel global, se requerirá movilizar, en esta década, al menos una cifra cercana a los US\$ 7 billones anuales en inversión y proyectos. Lo anterior, especialmente para aquellas empresas que cuenten con estrategias de sostenibilidad, abre tremendas posibilidades de captura de inversiones en industrias como la energética, tecnológica, infraestructura, y transporte, entre muchas otras. De hecho, solo a febrero de este año ya habían ingresado al Sistema de Evaluación Ambiental proyectos de energías renovables no convencionales por alrededor de US\$ 2.000 millones. Asimismo, hay un creciente número de inversionistas, tanto a nivel global como local, que han comprobado en la práctica que invertir en compañías que tienen una estrategia clara de gestión de riesgos ASG, es menos riesgoso en el largo plazo que las inversiones tradicionales, y que incluso, han mostrado mejores rendimientos que estas últimas en épocas de alta volatilidad como la actual.

En ese sentido el objetivo de la nueva NCG 386 y de los futuros cambios que se busca introducir también a la NCG 385, van en línea con el desarrollo de un mercado financiero más estable, así como con lo que hoy están pidiendo los inversionistas a nivel mundial.

Esto, debido a que contar con un estándar que promueva en el mercado financiero nacional que los emisores mejoren la gestión de los aspectos ASG claves para su comportamiento financiero, fortalecerá la viabilidad económica a largo plazo de estos y con ello la creación de valor. Lo anterior, requerirá la conjugación equilibrada de los intereses de los accionistas y del resto de los *stakeholders* o grupos de interés, con la inversión en proyectos alineados con estándares de sostenibilidad.

* Nicole Cartier Zamorano y Gabriel Arancibia Guede son abogados asociados de Alessandri.